



### FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo**: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras. Instalaciones
- c) Número de expediente:

### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto**: SUMINISTRO MOTOR BOMBA RIEGO PARA POLIDEPORTIVO NAZARET
- b) Plazo de ejecución: desde la fecha de la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2016..

## 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 1.095,17 €.

# 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) Se realizará a través del e-mail: sólo por ésta vía y presentando las fichas de los productos
- b) Responsable:
- c) **Teléfono**: 96.354.83.00 Ext. 2936
- d) **Domicilio**: Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) Localidad y código postal: Valencia 46008.
- f) Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación: 29/07/2016 a las 13:10h

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Suministro motor bomba sumergida pozo, para riego Polideportivo Nazaret. Motor SAER CL-140, de 25 CV de potencia, tensión 400V y 6" de diámetro. Con 18 metros de cable flexible 0.6/1KV 4\*6 y empalme vulcano 10/40CV. Servida en el polideportivo Nazaret con el montaje de la parte hidráulica existente incluido y las pertienentes pruebas de funcionamiento en banco del conjunto.

La instalación en pozo y montaje de tubería queda excluida de la presente oferta.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

Los productos a suministrar serán los indicados en el apartado anterior.





DURACION DEL CONTRATO La duración del contrato se establece hasta el día 30 de septiembre.

FORMULA DE PEDIDOS. Todos los pedidos serán tramitados y confirmados por el responsable del contrato que designe la FDM.

LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL. Los materiales serán entregados en el Centro Deportivo Nazaret.

**OTRAS INFORMACIONES** 

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 22 de julio de 2016

Fdo